*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*

Ref.: Expte. Nº 134-HCD-2026.-

SAN ISIDRO, 03 de junio de 2026.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S ____ / ____ D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su OCTAVA REUNION – SEPTIMA SESION ORDINARIA de fecha 03 de junio de 2026, ha sancionado la COMUNICACION Nº 87 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION N° 87

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe sobre sí se ha finalizado la instalación de fibra óptica y puesta en funcionamiento de la totalidad de los nodos correspondientes a la Licitación Pública Nº 86/2024.-

ARTICULO 2º.- Informe sobre los motivos técnicos por los cuales se decidió ampliar la licitación y conceder mayor tiempo de ejecución a la empresa adjudicataria con posterioridad al vencimiento de los plazos originales.-

ARTICULO 3º.- Informe sobre si las prórrogas otorgadas a la empresa adjudicataria, no configuraron una modificación de las condiciones de competencia originales.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

*r.a.p.*

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro